

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ENRIQUE PARGA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, Luis Guillermo c/Otro (L.E. 6.237.849) s/Ejecutivo, Expte. Nº 389/2006, se ha ordenado que el Martillero Juan Enrique Parga -Mat. 831-CUIT 20-21.054.764-1, proceda a vender en subasta pública en día 25 de marzo de 2013, a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad, La Mitad Indivisa de Un Lote de Terreno Baldío, ubicado en calle Pasaje Ponce de León s/n Lote 13, de esta ciudad, el bien saldrá a la venta con la base Proporcional del Avalúo Fiscal- Mitad Indivisa de \$ 68,55 (Pesos sesenta y ocho con cincuenta y cinco centavos), en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% o sea \$ 51,40 (Pesos cincuenta y uno con cuarenta centavos), y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 11092-Folio Nº 6427, Tomo 392 Par - La Capital, con la siguiente descripción: Las fracciones de terrenos parte de una mayor superficie, de acuerdo a títulos ubicada en ésta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital y que de conformidad al plano de mensura, urbanización y loteo, confeccionado por el Agrimensor Raúl C. Catella, en setiembre de mil novecientos setenta y tres, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia de Santa Fe, bajo el número 71.918, se designan como lotes número cinco, seis, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y nueve y cincuenta de la manzana número Ocho mil doscientos sesenta y nueve "B", y tiene la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber Lote Trece: Se ubica con frente al este sobre Pasaje público, situándose a los cien metros al Sur de la esquina nor-este formada por la intersección de calle pública y pasaje público sin nombres, se compone de diez metros de frente, por veinte metros cincuenta centímetros, constando de una superficie total de Doscientos Cinco Metros Cuadrados, linda al Este, con pasaje público sin nombre, al Oeste, con lote cuarenta, al Norte, con lote doce y al Sur, con lote catorce, todos de la misma subdivisión y planos citados.- Informa el Registro General de la Propiedad (fs. 297) que el demandado posee parte indivisa.- Que no registra Inhibiciones.- Que No registra Hipotecas.- Si Cuatro Embargos.- Al Aforo 117442-Fecha: 26/10/11- El de estos autos.- Al Aforo 091486-Fecha: 22/10/99-Monto \$ 435,50.- Expte. 500/94- Inc. de Apremio por cobro de Honorarios del Dr. Crespo c/Otro s/Apremio, Juzg. D. C. y C. 5ta. Nom. Sta. Fe.- Al Aforo 113299, Fecha 18/10/11 - Monto \$ 3.629,45, Expte. 1076/03 - Pensiero, Anc/Otros s/Desalojo-Juzg. De Circuito 2da. Nom. 2da. Sec. Sta. Fe.- Al Aforo 095031 - Fecha: 04/09/12-Monto \$ 1.201,04 - Expte. 1075/03-Pensiero, Antonio c/Otros s/Sumario-Juzg. Circuito 2da. Nom. Sta Fe.- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 10-11-06.133665/1551-7 (fs. 321) y que adeuda la suma de \$ 966,32.- Municipalidad de Santa Fe (fs. 324 a 332) informa que por Tasa General de Inmuebles en Deuda Judicial adeuda \$ 9.874,19 - Honorarios \$ 428,78- Deuda Administrativa \$ 897,26.- Aguas Santafesinas S.A. (fs. 303) informa que se encuentra Fuera del Radio servido.- Certificado Catastral (fs. 308) informa que no se registran Avalúos rectificadas por mejoras.- De la Constatación (fs. 309) efectuada en fecha 17 de octubre de 2012, surge... me constituí acompañada por la martillera, en el inmueble ubicado en Pje. Ponce de León s/n, lote 13.- Seguidamente se constató que se trata de un terreno baldío sin delimitación alguna, y sin numeración visible.- Se encuentra ubicado de frente al este, a 70 metros aproximadamente al sur de calle Gorriti.- Linda al sur con una casa sin numeración visible, de ladrillos vistos y una ventana de chapa de color blanco.- El Pasaje donde se encuentra ubicado no está pavimentado.- Consultados los vecinos, me informaron que en el lugar hay luz eléctrica, pero no tiene servicio de gas.- Asimismo, manifestaron que la línea de colectivos número uno transita por calle Berutti hasta la intersección de calle Dra. Grierson, a unas doce cuerdas aproximadamente del lugar.- Expresaron que la escuela mas cercana es la Escuela José Manuel Estrada.- Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero del 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan.- El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha de remate.- En el caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente, a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará Intereses con la aplicación de una vez y media a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado a cuenta del precio.- Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por Insuficiencia de ellos.- Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de agua del inmueble a partir de la fecha del remate.- Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta, y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener el comisionado como adquirente.- Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la Inscriptión del dominio, y se le podrá exigir la Intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10 160). Previo a inscribir se actualizará el Informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales.- Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta.- Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes por Secretaría y/o martillero tel. 0342 4510548-155030893. Santa Fe, 4 de marzo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

